CONGRESO DE LA REPÚBLICA
14 SEP 2022
RECIBIDO
Firma Hora 14:10

Moción de Orden del Día N° 3918

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, integrante de la bancada Perú Libre, de conformidad a lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, Tumay Huaraca es uno de los 20 distritos que conforman la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, el cual se encuentra ubicado en el sur del Perú.

Que, en los últimos años los pobladores del distrito de Tumay Huaraca vienen celebrando el 23 de setiembre de cada año su aniversario, por lo que en el presente año se celebran 58 años de su creación, sin embargo, se recuerda que el 29 de diciembre de 1964, mediante Ley N° 15268, se crea este distrito.

Que, el distrito de Tumay Huaraca, de acuerdo al último censo nacional, cuenta con una población de 2144 habitantes, tiene una superficie de 446,71 km², limita con los distritos de Huayana, Turpo, Pomacocha y Pampachiri, las actividades económicas en las cuales la población se desempeña son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Que, una de las tradiciones de este distrito son sus carnavales que se realizan en el mes de febrero, en esta actividad participan todos los anexos del distrito de Tumay Huaraca y se caracteriza porque a lo largo de la semana el carnaval se va desarrollando en cada localidad, empezando en su capital Umamarca siguiendo su recorrido por Marcobamba, Villa Santa Rosa, Pulpería, Ccallo Occo, Ischu Urcco, Santiago de Yanama, Marcobamba, Pampapuquio, Pulpería, Chusicani y Wachwayllu, esta tradición es milenaria y a través de los años sus pobladores han sabido salvaguardarla y trasmitirla a sus descendientes.

Que, por estas consideraciones y, al mismo tiempo, siendo esta fecha significativa para los pobladores de Tumay Huaraca, merece el saludo de la Representación Nacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero: Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Tumay Huaraca por celebrar el 23 de setiembre su 58 aniversario de creación.

Segundo: Extender el saludo a sus autoridades municipales, policiales y eclesiásticas quienes se esfuerzan para engrandecer y cuidar este distrito, asimismo, saludar a nuestros hermanos y hermanas de Tumay Huaraca en especial a aquellos que han mantenido viva la esencia y tradiciones a lo largo de estos 58 años.

Lima, 14 de setiembre de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2022 13:01:22-0500